

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, miércoles 29 de marzo de 1995. N° 8.602 Precio S/ 500,00 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAVIERA DE SERVICIOS MARITIMOS (NAVESMAR) S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía NAVIERA DE SERVICIOS MARITIMOS (NAVESMAR) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de noviembre de 1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 95-2-1-1-000820 el 6 Feb. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 3.964 el 3 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Brigitte Moreno de Torres, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucres cada una..."

Guayaquil, marzo 23 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL